

ANUNCIO

PROYECTO DE REPARCELACIÓN PA-P4 (97) ESTUDIO DETALLE P-4 "PASAJE ADRA"

La iniciativa para el establecimiento del sistema de actuación por compensación para el supuesto de propietario único de la UE-P.4 "Pasaje Adra", fue aprobada por acuerdo del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras (GMU) de fecha 13 de marzo de 2025, a tenor de lo dispuesto en el artículo 212 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía [RGLISTA].

Por resolución del Gerente de la GMU de fecha 3 de marzo de 2026, se ha resuelto someter el Proyecto de Reparcelación PA-P4 (97) ESTUDIO DETALLE P-4 "PASAJE ADRA", formulado por la entidad KOLAC PROPERTIES SL con NIF B29729977 y ámbito de aplicación en el municipio de Málaga, a los trámites de información pública y audiencia, de conformidad con el artículo 8.2 y artículo 156.3 del RGLISTA.

El trámite de información pública se lleva a cabo mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y en el portal web del Ayuntamiento de Málaga. El proyecto de reparcelación se encuentra depositado para consulta de la ciudadanía en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, sita en Paseo Antonio Machado nº 12, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas. Igualmente se encuentra accesible para su consulta en la sección de anuncios de Planeamiento y Gestión Urbanística / Ejecución del portal web de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras.

1/1

<https://urbanismo.malaga.eu/anuncios-de-planeamiento/ejecucion/ejecucion-del-planeamiento/detalle-del-anuncio/PROYECTO-DE-REPARCELACION-PA-P497-ED-P-4-PASAJE-ADRA.-2024-373-PR256/>

El periodo de información pública tiene una duración de veinte días, comenzando a contar a partir del día siguiente a la primera publicación del presente anuncio y finalizando el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

Las alegaciones podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, a través del Registro Electrónico disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga (sede.malaga.eu), o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

Cargo: Alcalde-Presidente del Consejo Rector, P.D., La Vicepresidenta

Nombre: Carmen Casero Navarro

Gerencia Municipal de Urbanismo
Paseo Antonio Machado, 12
29002 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
urbanismo.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	yGyUP0mLiFshLT0SU+6sug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	04/03/2026 06:49:46
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yGyUP0mLiFshLT0SU%2B6sug%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

